Liz.a para Calderero. ..

estar lo q.e ofreze se le depondrá de ella totalmente —

Viose Mem.l de Jayme Chapelin ofizial de Calderero suplicando á la Ciudad q.e para poder examinarse de este ofizio respecto de no tener los medios para ello le facilite la lizencia q.e pide por seis meses para poder adquirirlos y facilitar dho examen = Y la Ciudad haviendolo oido; lo Cometio al S.or D.n Pedro Corvari, para q.e estando practico y avil p.a ello, y no teniendo otra lizencia, le conceda la q.e pide por seis meses —

Nombram.to de Portero de Vara. .. ..

El S.or D.n Pedro Corvari Rex.or Dixo: Que en fuerza del encargo q.e le está conferido para q.e proponga persona á proposito q.e pueda obtener la plaza de Portero de Vara q.e se halla vacante eliziendola de los q.e han presentado sus memoriales á este Ayuntamiento, ó qualesquiera otra q.e parezca mas conveniente; propuso á Fran.co Cortes en quien se á informado concurren todas las qualidades q.e se requieren; sobre q.e la Ciudad resolverá lo q.e fuere de su agrado = Y haviendolo oido; desde luego nombró por tal Portero de Vara al referido; y Acordó se le dé testim.o de este nombramiento con las exzepziones q.e le pertenezen para q.e use de el para todos los casos q.e se ofrezcan y mandaron.

D. Juan Diaz de Real

Antte Nos.

Joseph Rubio Alcaraz — Pedro Fax.do Calderon

Extraordinario. Martes 2.. de Diziemb.e de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y casas de la Corte de ella; Martes dos de diziembre de mil setecientos cincuenta y cinco años Los M. Ill.es Señ.s Murcia despues de la Misa de Rogativa en la Cathedral celebraron Cavildo extraordinario; A saver D.n Juan Diaz de Real Brig.er de los R.s exerz.tos Correx.or é Intend.te gen.l de esta Capital y su Prov.a por S. M. D.n Fran.co Rocamora, D.n Juan Carrillo, D.n Juan Merano, D.n Luis Menchiron, D.n Juan Sandoval, D.n Geronimo Zarandona, D.n Fran.co Montijo, D.n Alexo Man-